



Lápida blasonada. Familia Carvajal. El Museo Canario.

Una vez conquistadas las islas, la nueva sociedad reproduce los usos funerarios europeos. Los templos se convierten en una suerte de espacios de la muerte al ser preceptivo enterrar en sagrado los cuerpos de los bautizados fallecidos. A su condición de lugares destinados al culto y a las celebraciones religiosas se une la de necrópolis donde descansan los restos de los antepasados de la mayor parte de la población. En una sociedad tan fuertemente jerarquizada como era la española del Antiguo Régimen, donde la alianza entre el trono y el altar era tan estrecha y en la que prácticamente no había diferencia entre sociedad religiosa y sociedad civil, el templo reflejaba fielmente esa estructura. Esta se manifestaba no solamente en los cultos y grandes celebraciones religiosas sino también en la disposición y presentación de las tumbas y enterramientos. Las capillas acogen los últimos restos de los que las han costeadado; las familias que tienen derecho a sepultura propia la consideran uno de sus bienes más preciados y el resto, la mayoría de los vecinos, se entierra en las fosas comunes.



El Museo Canario

Dr. Verneau, 2 Vegueta
35001 Las Palmas de Gran Canaria
info@elmuseocanario.com
www.elmuseocanario.com



Enterramientos y estructura social

Los templos de los conventos y monasterios, así como las iglesias parroquiales de las distintas localidades de las islas, se convirtieron en auténticos cementerios de sus parroquianos o de las personas que se sentían cercanas a las diversas órdenes religiosas y al lugar donde sus antepasados se habían asegurado una sepultura. En las celebraciones que jalonaban el año litúrgico se asistía a la representación simbólica de la estructura social, de esta forma casi sacralizada. El obispo oficiaba en la catedral arropado por su cabildo, ante los representantes del poder real y del concejo de la isla, situados en lugares destacados. Los familiares de los clérigos que habían disfrutado del patronato de capillas se sentaban en el lugar donde tenían derecho a enterramiento.

En los templos de las distintas órdenes, cada grupo familiar procuraba situarse en sus capillas, si habían adquirido ese privilegio, o cerca de las losas que garantizaban su derecho a ser enterrados junto a los suyos. Emblemas heráldicos e inscripciones funerarias se aliaban para recordar a todos la titularidad de un enterramiento. A lo largo de los siglos y las generaciones, las distintas lápidas, armoriadas y con sus correspondientes inscripciones, recordaban no sólo las fechas de los recorridos vitales de los difuntos, sino también los honrosos cargos y distinciones ostentados, así como perpetuaban la memoria y la imagen de los linajes. El actual templo de Santo Domingo, el único que en Vegueta conserva su suelo original, muestra un repertorio de losas sepulcrales, con los escudos de las familias que tenían enterramientos distinguidos.

Las nuevas ideas propiciadas por la Ilustración consideraron obsoleta y poco higiénica la práctica del enterramiento en los templos. La prohibición de la inhumación en iglesias no se hizo efectiva hasta principios del siglo XIX, en que se hizo obligatorio realizarla en cementerios. El proceso desamortizador y exclaustador desarrollado en esa centuria contribuyó a la desaparición de muchas

lápidas. Otro factor importante fue el de las sucesivas y no siempre afortunadas intervenciones que han sufrido y siguen sufriendo muchas de nuestras construcciones religiosas.

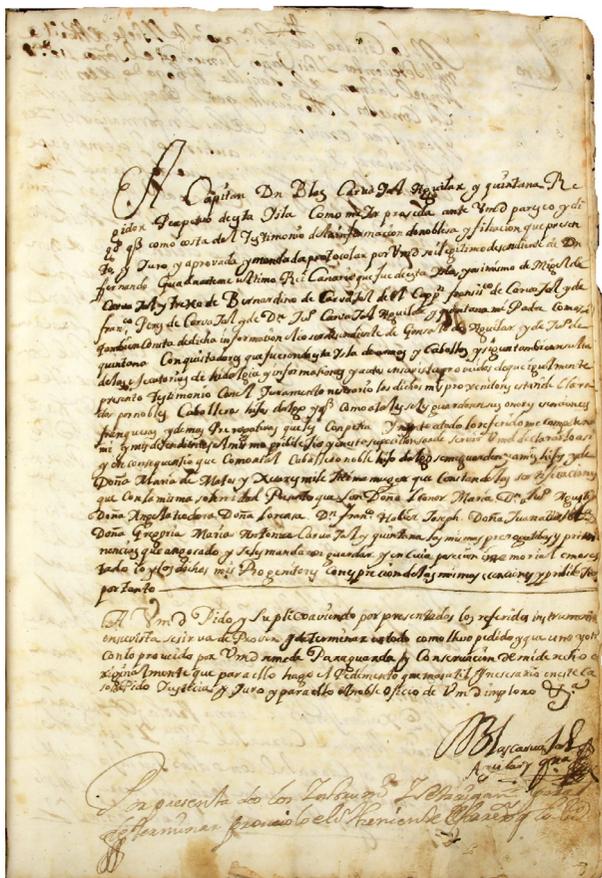
El linaje Carvajal y el recuerdo del guanarteme

La familia Carvajal aparece en Gran Canaria en los últimos años del siglo XV en la persona del caballero extremeño Miguel de Trejo Carvajal. Sus descendientes le darían la calificación de conquistador, pero se ha acreditado que su establecimiento en la isla es posterior a la conquista. Miguel casó con Margarita Fernández Guanarteme, hija de don Fernando, el último rey de Canaria, y reclamó, como herencia de su mujer, el valle de Guayedra que el último guanarteme de Gáldar se había reservado tras la conquista. Un sobrino de Miguel de Trejo, Vasco de Carvajal, se estableció también en Gran Canaria y casó con Lucía Fernández Guanarteme, probablemente sobrina de doña Margarita.

La rama primera de los Carvajal, descendientes de Miguel de Trejo, levantó informaciones de nobleza, primero en su lugar de origen, Granadilla, en Cáceres, y luego en la isla, a lo largo de los siglos XVI y XVII, para demostrar judicialmente su hidalguía. Los miembros de esta rama, que firmaron muchas veces con los apellidos Carvajal Guanarteme y se enorgullecían en sus informaciones de su descendencia de don Fernando, aparecen citados por autores clásicos de la historia canaria, desde Pedro Agustín del Castillo, Viera y Clavijo y Millares Torres hasta Rumeu de Armas.

La rama segunda, descendiente de Vasco de Carvajal, tuvo algunos miembros que destacaron en la judicatura y en la Iglesia. Esto hizo que la familia aspirara a dejar clara su pertenencia al estado noble. Para ello, uno de sus miembros más relevantes, el capitán Blas de Carvajal, sargento mayor y regidor perpetuo de Gran Canaria y hermano cofrade de la Esclavitud del Santo Cristo de la Vera Cruz,

levantó una información de su nobleza e hidalguía en 1706. Para respaldar sus pretensiones solicitó a sus ya lejanos parientes, los Carvajal Guanarteme de Gáldar, sus antiguas informaciones con el fin de poder alegarlas en su favor. En el museo se conserva una copia manuscrita de esos documentos, utilizada por el doctor Chil para su obra histórica en la que transcribió la información de doña Margarita.



ES 35001 AMC/GCh 1825

Los Carvajal de la segunda rama habían transmitido el apellido a través de la descendencia femenina, algo permitido en esa época, en la que no era obligatorio filiarse con el apellido paterno. Se daba el

caso de que varios hermanos usaban cada uno distintos apellidos, aunque siempre correspondían a sus ascendientes. La hidalguía, en cambio, sólo podía transmitirse por línea de varón, según las Partidas. Probablemente esta fue la razón por la que en la nueva información, Blas de Carvajal alegó un parentesco con la otra rama, los Carvajal Guanarteme, más cercano que el que en realidad tenía. Además, Blas de Carvajal pretendía pertenecer a dicho linaje por varonía, cuando su descendencia de Vasco de Carvajal era por línea femenina. El caso es que sale airoso de la prueba, es confirmado en su hidalguía y un rey de armas, el funcionario encargado de acreditar qué escudos le corresponden, le hace una certificación de sus blasones.

Los emblemas heráldicos que se le atribuyen corresponden a los de sus cuatro abuelos. Hidalgo de cuatro costados era aquel cuyos cuatro abuelos eran nobles. Los abuelos paternos de don Blas habían sido Francisco Pérez de Carvajal (hijo de Leonor de Carvajal y nieto de Vasco) y Ana Macías de Aguilar. Los abuelos maternos fueron el capitán Blas de Zurita Zambrana, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y Leonor de Herrera, vecinos de Telde.

Blas de Carvajal y su esposa doña María Suárez de Matos fueron padres de Francisco José de Carvajal y Matos, quien de su matrimonio con su prima Bernarda de Matos, hermana del obispo Francisco Pablo de Matos Coronado, tuvo dos hijas, Ana y Leonor, que murieron adolescentes, y otra, Marcela, que casó con José Lorenzo de la Rocha, hijo y heredero del coronel Rocha, arquitecto de la iglesia de Nuestra Señora del Pino de Teror y alcaide hereditario del Castillo de Romeral, donde explotaba unas importantes salinas. De ese matrimonio nació un solo hijo, Agustín, destinado a ser el heredero de las dos familias, Rocha y Carvajal.

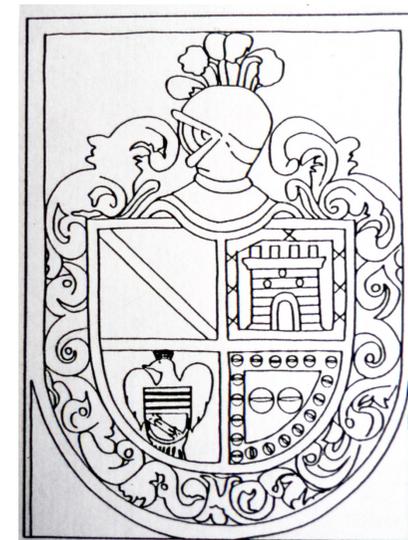
Don Francisco José de Carvajal y doña Bernarda de Matos habían fundado en 1766 y con licencia real un importante mayorazgo con sus bienes, repartidos por Firgas, Telde, Guía, Las Palmas, La Vega y Teror. Una de las condiciones que establecen es la de que los

sucesores debían apellidarse Carvajal y Matos y poner las armas de los fundadores en sus escudos y edificios: si no lo hicieran quedarían excluidos de la sucesión.

La lápida

Francisco José de Carvajal, a la hora de disponer su sepultura, quiso que figuraran en ella las armas de su estirpe, que lo acreditaban como hijodalgo de casa y solar conocido. Para ello recurre, sin duda, a la información de su padre, el capitán Blas de Carvajal, ya que en la lápida se representan los escudos que corresponderían a los cuatro abuelos de este, antes citados. Así, el escudo es cuartelado, es decir, dividido en cuatro cuarteles. Este tipo es una innovación aportada por la heráldica castellana y nació en el reinado de Fernando III para visualizar la unión de Castilla y León. Más tarde su aplicación se extendió, con diversas variantes, por toda Europa. Curiosamente, los escudos que aparecen en su lauda sepulcral no son propiamente los de los fundadores del mayorazgo, sino los correspondientes a los bisabuelos paternos del fundador, es decir, los que debieron atribuirse a Blas en su información. Dicha lápida se conserva hoy en El Museo Canario y la descripción de su escudo es la siguiente:

En el primer cuartel, arriba y a la izquierda del espectador, se representa el del abuelo paterno, la banda de los Carvajal, que atraviesa diagonalmente el campo del escudo. Arriba, a la derecha, en el segundo cuartel, el castillo con una bordura con aspas, que corresponde a los Zambrana del abuelo materno. El tercero, abajo a la izquierda, es el cuartel con las armas de la abuela paterna, un águila que sirve de soporte a un escudo cortado que lleva arriba tres fajas y abajo una banda engolada en dragantes. El cuarto, las dos calderas, con una bordura también de calderas, que corresponde al linaje de Herrera, apellido que llevaba la abuela materna.



Detalle del Escudo y dibujo. Autor Delfín Díaz Almeida

La lápida está tallada en un bloque de cantería de Arucas que en la actualidad se encuentra partido y con algunos desperfectos. Su dimensiones son 192'5 cm de altura, 85'5 de ancho y 8 de grosor. La forma del escudo es la española tradicional, con la mitad inferior semicircular. Está coronado por un yelmo, como corresponde a los hidalgos. Una decoración de tipo floral propia del barroco rodea al escudo y adorna también el borde de la lápida. En la parte inferior se encuentra una inscripción todavía legible en su mayor parte.

Las letras no se distinguen con claridad. Hay que tener en cuenta que se trata de una losa sepulcral, cuya finalidad era ser colocada en el suelo y, por lo tanto, recibir numerosas pisadas. Todavía se puede leer el texto que menciona a Francisco José de Carvajal y doña Bernarda de Matos, su mujer y herederos, y alude a que debajo yacen sus hijas doña Ana Augusta y doña Leonor, fallecidas de diecisiete y quince años de edad. Esta lápida estaba destinada al enterramiento privado de la familia en la iglesia del convento de la Vera Cruz, de la orden de San Agustín. Doña Bernarda de Matos precisa en su testamento que su sepulcro estaba situado en la capilla mayor, junto al altar al lado del Evangelio.

La lápida de los Carvajal fue removida en alguna de las reformas de aquel templo; posteriormente se custodió en una casa en Cruz de Morena, cerca del Sabinal, tal como testimonian unas fotografías conservadas en nuestros fondos.

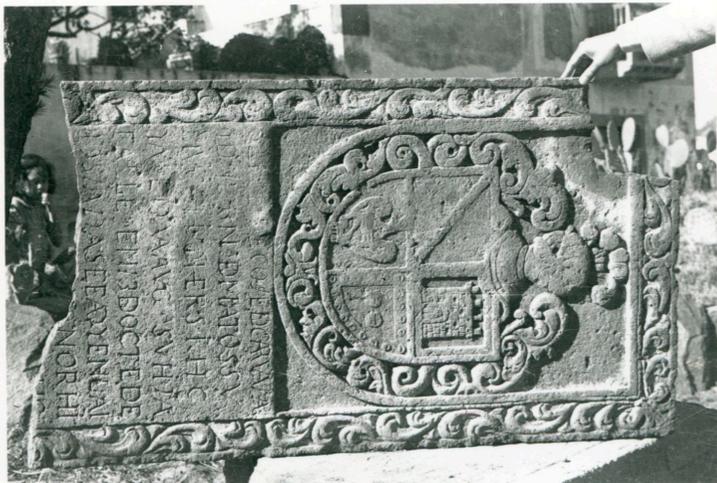


Foto Archivo de El Museo Canario. ES 35001 AMC-FFJN-s 369

Esta losa sepulcral, que pende de la pared del vestíbulo de acceso de esta sociedad, constituye un ejemplo de los usos funerarios del Antiguo Régimen y un borroso testimonio del deseo de Francisco José de Carvajal de que su recuerdo y el de su familia no desaparecieran.

Bibliografía

Archivo de El Museo Canario. Col. doc. Gregorio Chil y Naranjo. *Informaciones de nobleza e hidalguía*. (Contiene las de doña Margarita Fernández de Guanarteme, de don Francisco de Carvajal, de los Quintanas y la de don Blas de Carvajal). Siglo XVII, ES 35001 AMC/GCh 1825

BENÍTEZ PADILLA, Simón. *Guía de la exposición retrospectiva en El Museo Canario (del 11 al 26 de julio de 1950) en conmemoración del 467º Aniversario de la incorporación de Gran Canaria a la Corona de Castilla*. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, 1950.

BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando. "Casa Fuerte de Santa Cruz del Romeral: genealogía de la familia Rocha". En: *X Coloquio de Historia Canario-Americana 1992*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994, t. 1, pp. 493-528.

CHIL Y NARANJO, Gregorio. *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 1876-1891.

FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco. *Nobiliario de Canarias*. La Laguna de Tenerife: J. Régulo, 1952-1967.

GÓMEZ-PAMO, Juan. "El escudo de la familia Carvajal". *Noticias del Museo Canario*, n. 7 (1994-1995), p. 13.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. "La familia canaria en el Antiguo Régimen". *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n. 1 (1988), pp. 31-50.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. *La muerte en Canarias en el siglo XVIII: un estudio de historia de las mentalidades*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1990.

LOBO CABRERA, Manuel. *Las princesas de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart, 2011.

NÚÑEZ DE LA PEÑA, Juan. *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria y su descripción: con muchas advertencias de sus Privilegios, Conquistadores, Pobladores, y otras particularidades en la muy poderosa isla de Tenerife*. Madrid: Imprenta Real, 1676.

PÉREZ HERRERO, Enrique. *Catalina Fernández Guanarteme y Luisa de Guanarteme: princesas canarias: Agüimes, 1526, Las Palmas 1746, Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, 2010.

RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, Miguel. "Doña Margarita Fernández Guanarteme". *Asociación Canaria de Estudios Históricos Rey Fernando Guanarteme*, n. 4 (1988), pp. 23-102.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente. "El mayorazgo de Carvajal: un precedente de la Capellanía de Coro de Teror". *Anuario de estudios atlánticos*, n. 34 (1988), pp. 389-444.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente. *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987.

Autor de la ficha: Juan Gómez-Pamo Guerra del Río
(Bibliotecario de El Museo Canario)